

que queda afectar á los ingresos; porque ¿podría vigilarse lo mismo para que sean buenas carnes y no se defraude con ellas al público, si se venden en muchas casas que en pocas? ¿Matarán todos en el matadero, donde quedau ser reconocidas las reses? Por esto, la Comisión no se precipita, y siente mucho que el Sr. Botella no se haya convencido de estas razones, ni tenga en cuenta que otras reclamaciones menos fundadas que las que sobrevinieran de hacerse lo que él propone, se han convertido en pleitos costosos para la Corporación.

40.

El Sr. Clemares dice, que de lo expuesto por los Sres. Salmeron y Gomez Cortina, se ha convencido mas y mas, de la necesidad de estudiar las condiciones de ese contrato, y al efecto insiste en que debe oirse á los Concejales Letrados, pues nada se pierde con alargar la resolución por ocho dias.

40.

El Sr. Gomez Cortina, no tiene inconveniente en acceder á esta proposición, y el Sr. Ladron de Guevara opina por que se acuerde la descentralización desde luego, sin perjuicio de que los Concejales Letrados informen sobre las condiciones del contrato.

A esta opinion se opone el Sr. Lopez, pues debe oirse tambien á la Junta de Sanidad, por lo que afecta á la Salud pública, antes de acordarse la descentralización.

40.

El Sr. Botella insiste en que esta debe acordarse inmediatamente, asegurando que no sobrevedrá pleito alguno.

